



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20163010175521
Fecha: 20-06-2016
<http://saia.pereira.gov.co>

Bogotá D.C.

Señor (a)
Representante Legal
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
Carrera 7 No. 18-55
PEREIRA - RISARALDA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **29028-2016**
Fecha: 22/06/2016-17:09:15
Recibido por: SANDRA HELENA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Gestión del Talento Humano

Asunto: Citación para notificación de Acto Administrativo proferido por la CNSC

De manera atenta le informo que la Comisión Nacional del Servicio Civil ha expedido la **Auto No. 20162020002494 del 15 de Junio de 2016** "Por el cual se archivan los trámites preliminares adelantados con ocasión de la visita de verificación y acompañamiento realizada a la Alcaldía Municipal de Pereira - Risaralda, en cumplimiento de los Autos No. 369 del 3 de julio, 374 del 6 de julio y 429 del 3 de agosto de 2015, por encontrar que no existe mérito para iniciar la actuación administrativa con fines sancionatorios de que trata el parágrafo segundo del artículo 12 de la Ley 909 de 2004"

Dado lo anterior, debe presentarse en la sede de la Comisión ubicada en Bogotá D.C., en la **Carrera 16 No. 96 – 64, piso 7**, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado, si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que usted de manera expresa indique al correo electrónico institucional notificaciones@cns.gov.co

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación (personal o por aviso)..

Para lo anterior, resulta indispensable acreditar la calidad de representante legal de la entidad a notificar, enviando por e-mail copia del acto administrativo del nombramiento de tal funcionario y el acta de posesión del mismo. En caso de ser delegado a otro funcionario para ésta diligencia, se deberá allegar la documentación pertinente..

Atentamente,


FANNY MARIA GÓMEZ GÓMEZ
Profesional Universitario
Secretaria General



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de junio de 2016	Número de radicado:	29028
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	FANNY MARIA GOMEZ GOMEZ		
Descripción o asunto:	CITACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	NOHELIA MONTOYA ARBELAEZ - Director Administrativo Recursos Humanos, DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

